



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

ACTA No. 006 de 2019

FECHA: 21 de agosto de 2019

HORA: 8:00 am a 6:00 pm

LUGAR: Sesión Virtual Extraordinaria

INTEGRANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE	DELEGADA	SDHT	X		
LUIS ALFREDO CERCHIARO	DELEGADO	SDG	X		
GLENDA AMPARO LUNA	DELEGADO	SDP	X		
MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO	DELEGADA	SDE	X*		*Sin delegación
JARLIN SULELLY DIAZ GOMEZ	DELEGADO	INTEGRACIÓN SOCIAL	X		
MARIA CLAUDIA FERRER ROJAS	DELEGADO	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE		X	
ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ	DELEGADA	SDA	X		
NATHALIE PABON AYALA	DELEGADA	SSCJ	X		
GUILLERMO AVILA BARRAGAN	DELEGADO	DADEP	X		
ISIS DIAZ	DELEGADO	CVP	X		
MARIA ANGÉLICA ACERO	DELEGADO	UAECD	X		
IVÁN HERNANDO CAICEDO	DELEGADO	IDIGER	X		
RUBEN DARÍO GONZALEZ	DELEGADO	IDPAC		X	
NELSON VELANDIA VILLEGAS	DELEGADO	EAB	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación, ajuste y actualización del Reglamento Interno de la Comisión, de acuerdo con las modificaciones y actualizaciones necesarias de acuerdo con la entrada en vigencia del Decreto 415 de 2019, el cual modifica parcialmente el Decreto 546 de 2007, en relación con las entidades que hacen parte de la comisión y quienes presiden las mesas de trabajo. Se adjunta el proyecto de acuerdo con el reglamento interno.
3. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Comisión y con base en lo definido en el (...) **ARTÍCULO OCTAVO. QUÓRUM Y DECISIONES.** *Existirá quórum deliberatorio cuando esté presente la mitad más uno de los miembros permanentes de la Comisión (...).*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que confirmaron asistencia 12 de los 14 miembros de la comisión, se cuenta con quorum para desarrollar la comisión. (ver correos electrónicos adjuntos)

2. Aprobación, ajuste y actualización del Reglamento interno de la comisión

- 2.1 (8:04) La Secretaria Técnica de la presente comisión da apertura a la Sesión Extraordinaria Virtual.
- 2.2 (10:32) La SDE confirma su participación en la Sesión Extraordinaria Virtual, informa que la Subsecretaria de Acceso y Permanencia – María Constanza García Botero es la delegada para comisión y que aprueba el orden del día y el reglamento interno de la Comisión haciendo algunas correcciones en el documento.

(10:50) Desde la SDHT se solicita hacer llegar la delegación oficial de la Subsecretaria como Delegada. No fue allegada.

2.3 (15:02) La SDP confirma su participación en la Sesión y aprueba el reglamento interno propuesto, con los ajustes planteados desde la SDHT.

2.4 (15:49) El DADEP confirma la asistencia y da aprobación al ajuste y actualización del Reglamento Interno de la Comisión, de acuerdo con las modificaciones y actualizaciones necesarias de acuerdo con la entrada en vigencia del Decreto 415 de 2019, el cual modifica parcialmente el Decreto 546 de 2007.

2.5 (15:54) La CVP confirma su presencia en la Sesión Virtual, aprueba el orden del día y aprueba la modificación del reglamento interno, sin embargo, luego de efectuar la revisión del Acuerdo 002 de 2019 "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No 01 de 2019 y se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital", se permite sugerir que se realice el ajuste al artículo 5º numeral 10, con el fin de que se remplace la palabra "Gerente" por la palabra "Director", refiriéndose así: El (La) Director (a) de la Caja de la Vivienda Popular.

(16:05) Al respecto la SDHT informa que el error viene del Decreto 415 de 2019, sin embargo, se hará el ajuste en el Reglamento Interno.

2.6 (16:07) La SDHT confirma su asistencia, aprueba el orden del día y la modificación o ajuste del reglamento interno.

2.7 (16:08) La SSCJ manifiesta estar de acuerdo con el documento "Reglamento Interno Comisión Habitacional", el contenido del reglamento está acorde, con el objetivo y funciones de la Comisión, se realizó un comentario respecto a un ajuste de forma, corrigiendo un número.

2.8 (16:25) El IDIGER confirma su asistencia e indica:

Con base en la lectura del Decreto Distrital 415 de 2019 y la propuesta de Acuerdo 02 de 2019, presentado por la Secretaría Distrital del Hábitat para revisión y aprobación, consideramos que el IDIGER no debe ser un miembro permanente en la Comisión., así como en las Mesas de Trabajo que se conforman para su operatividad. Lo anterior sustentado en el marco de las funciones

establecidas a nuestra entidad, en el Decreto Distrital 173 de 2014, en los siguientes términos:

1. El artículo 3, numeral 2.3 del citado Decreto, establece que al IDIGER le corresponde “Elaborar y actualizar los estudios y la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgos, requeridos para la gestión de riesgos en el Distrito Capital”. En virtud de ello, emite los Conceptos Técnicos donde se evalúan las condiciones de amenaza y riesgo de un barrio o sector, a partir del resultado de la evaluación de riesgo por los instrumentos de gestión desarrollados por la entidad, se determina la necesidad de recomendar a las familias de alguno de los predios existentes en estos desarrollos dentro del programa de reasentamiento de familias que maneja el Distrito por encontrarse localizados en zonas con calificación de alto riesgo no mitigable.

El DIGER no tiene competencias para actuar sobre nuevas ocupaciones que se generen en los predios adquiridos en el marco del Programa de Reasentamientos, dado que sus funciones van dirigidas a actualizar y mantener el inventario de zonas de alto riesgo y el registro de familias en condición de riesgo sujetas a reasentamiento en el Distrito Capital; así como coordinar las estrategias de reasentamiento de familias en alto riesgo, en armonía con las funciones de la Caja de la Vivienda Popular – CVP, determinadas en el Decreto 255 de 2013.

Con base en lo anterior, el IDIGER no tiene competencias de Inspección, Control y Vigilancia respecto a los nuevos asentamientos humanos que se generen sobre predios adquiridos por el Distrito.

Por consiguiente, se sugiere que esta entidad participe como invitado cuando la temática a tratar lo amerite y esté al alcance de las competencias establecidas mediante el mencionado Decreto Distrital 173 de 2014. Lo anterior, también soportado con las funciones establecidas a la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.

2. Respecto a la Mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda, se hace necesario realizar algunas precisiones frente a las competencias del IDIGER, en el marco de los oficios radicados a la entidad por parte de la SDHT, mediante los cuales se referencia la identificación de nuevas ocupaciones de origen ilegal dentro de los polígonos de monitoreo, para que el IDIGER actúe en el marco de lo establecido en el parágrafo del artículo 7 del Decreto Distrital 476 de 2015, el cual reza:

Parágrafo. En aplicación de los principios de Coordinación y Concurrencia de la Función Pública consagrados en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y Precaución consagrado en el artículo 3 y 40 de la Ley 1523 de 2012, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat enviará también copia de los informes periódicos que remita a las comunidades que se encuentren asentadas de manera informal en el Distrito Capital:

- 1. Al Alcalde Local competente con el fin de que inicie de oficio la actuación administrativa a la cual hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989.*
- 2. Al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para que con ellos determine las acciones pertinentes a la función dispuesta para dicho Instituto en el artículo 14 del Decreto Distrital 255 de 2013.*
- 3. A la Fiscalía General de la Nación, para que adelante las investigaciones correspondientes, conforme con el deber señalado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con el parágrafo del artículo 318 de la Ley 599 de 2000.*

Al respecto es necesario aclarar que el Artículo 14 del Decreto 255 de 2013, referido a las competencia del FOPAE hoy IDIGER de realizar el Seguimiento y Evaluación al Programa de Reasentamiento, en el marco del Plan Distrital de Gestión de Riesgos (Decreto 579 de 2015), fue derogado en su totalidad por el Decreto Distrital 837 de 2018 y en el momento se encuentra en construcción las hojas de vida de los indicadores de medición por parte de las entidades encargadas de reportar cumplimiento de meta. para el periodo 2018-2030. En el actual PDGR-CC al IDIGER le corresponde en temas de reasentamiento la meta de "Adelantar la adecuación de manera progresiva de los predios en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable".

Con base en lo anterior, se solicita de la manera más respetuosa se agende lo antes posible reunión de la Mesa de Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda, con el objeto de profundizar en el abordaje que se debe dar a este tema y las entidades que por normatividad distrital vigente recae la responsabilidad de generar acciones articuladoras que permitan un control a los desarrollos ilegales; como las consignadas en los documentos normativos que se mencionan a continuación:

El artículo 5 del Decreto 511 de 2010[1], establece que le "Corresponde a las Alcaldías Locales, en su respectiva jurisdicción, realizar un estricto control urbano sobre los predios de alto riesgo no mitigable, sobre los que fue adquirida la propiedad o las mejoras, con el fin de evitar su nueva ocupación, utilizando las

competencias policivas que en materia de control urbano le otorga el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital No. 79 de 2003”.

Finalmente el actual Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá mejor para todos”, establece la competencia a la Caja de Vivienda Popular, en el sentido de señalar que le corresponde realizar acciones para el “Fortalecimiento de la capacidad y articulación institucional, para prevenir y controlar las ocupaciones ilegales en áreas declaradas en alto riesgo no mitigable (remoción en masa, inundación) o corredores ecológicos, así como en la reocupación de predios ya entregados al Distrito en el marco del proceso de reasentamiento humano”.

En conclusión, referente al borrador de reglamento de la comisión intersectorial, estaremos de acuerdo con el mismo siempre y cuando se acojan las recomendaciones dadas en los numerales 1 y 2 del presente correo.

(16:37) La SDHT da solución a los requerimientos del IDIGER en los siguientes términos:

De manera atento damos respuestas a sus dos solicitudes:

Primera solicitud: Esta Secretaria técnica, no tiene competencia para determinar los miembros de la presente comisión, estos fueron dados por el decreto distrital 415 de 2019. Para que el IDIGER no haga parte de esta comisión, se debe proponer una nueva modificación y tramitarla para firma del sr alcalde, hasta que no se surta lo indicado anteriormente, el IDIGER seguirá contando con voz y voto.

Es importante manifestar el objeto de la presente comisión: La Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital será la instancia del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital que tiene por objeto coordinar y articular la gestión Intersectorial en materia de prevención de los desarrollos informales y el mejoramiento de las condiciones de los asentamientos humanos de la ciudad, de conformidad con la normatividad y políticas en la materia.

Segunda solicitud: Informare a la presidente de la mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda, para que programe una sesión, de acuerdo con su solicitud.

- 2.9 (16:31) La SDA confirma su asistencia en la Sesión Virtual, aprueba el orden del día y aprueba el reglamento interno modificado de acuerdo con el Decreto 415 de 2019.
- 2.10 (16:40) La SDIS confirma su participación en la Sesión Virtual, aprueba el orden del día y la propuesta de reglamento interno para la Comisión.
- 2.11 (16:53) Al respecto la SDHT adelanta el ajuste y consolidación del documento, de acuerdo con las observaciones.
- 2.12 (17:23) Desde la SDG confirman su participación en la Sesión Virtual, aprueba el orden del día y recomienda revisar lo consagrado en el artículo 5 del proyecto toda vez, que comparado con el Acuerdo 01 de 2019, se evidencia que en la lista propuesta de los Integrantes en la Comisión se eliminó la participación de la Secretaría Distrital de Salud y el Decreto precitado determina la inclusión como integrantes en la comisión a las Secretarías de Educación, Ambiente y de Seguridad, Convivencia y Justicia sin excluir a ninguna de las entidades participantes.
- (17:57) Al respecto, se le informa: cuando la SDHT realizó el proyecto Decreto para la modificación de instancias de coordinación, solo se tenía proyectado incluir a la SDE, SDA y SSCJ, pero una vez suscrito el decreto 415 de 2019, adicional a incluir dichas entidades se quitaron 2 entidades (SG y SDS). Tal como se evidencia en el artículo 4 de dicho Decreto.
- 2.13 (17:23) La UAECD reporta asistencia y conformidad con la propuesta de reglamento interno presentada.
- 2.14 (17:24) La EAB confirma presencia en la Sesión, aprueba el orden del día y las modificaciones del reglamento interno.

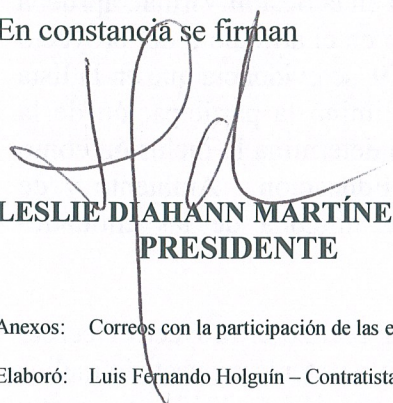
COMPROMISOS

- Hacer los ajustes al documento, hechos por cada una de las entidades participantes
- Informar a la presidencia de la Mesa de Trabajo para Prevención de Asentamientos Ilegales, sobre la solicitud del IDIGER, para que en la próxima sesión se traten los temas expuestos. 

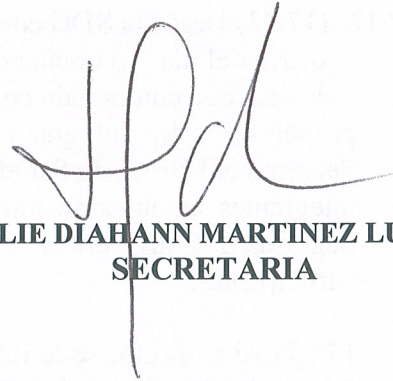
CONCLUSIONES

De acuerdo con nuestro actual reglamento acuerdo 01 de 2019, contamos con quorum deliberatorio y decisorio, por lo tanto, se aprueba la modificación del reglamento interno, al contar con 10 votos a favor, uno a favor que no puede ser tenido en cuenta por no contar con la delegación oficial. Es decir, se aprueba por el contar con una votación de la mitad más uno de la totalidad de miembros (14).

En constancia se firman



LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE
PRESIDENTE



LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
SECRETARIA

Anexos: Correos con la participación de las entidades

Elaboró: Luis Fernando Holguín – Contratista – Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.
Radicación: 2019EE172812 Proc 4516840 Fecha: 2019-07-30 09:45
Tercero: 89999906191 - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Dep Radicadora: DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Doctora

LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE

Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT

Tel: 3581600 Ext. 6000

Carrera 13 # 52 – 25, Bogotá D.C.

Referencia: Delegación Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos – SDA.

Cordial saludo,

De acuerdo a lo solicitado, me permito suministrar los datos de la persona delegada por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir a las diferentes instancias de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital:

Nombre: Adriana Lucia Santa Méndez.

Cargo: Directora de Gestión Ambiental - Secretaria Distrital de Ambiente.

Teléfono: 3778899 Ext. 8828.

Correo: Adriana.santa@ambientebogota.gov.co

Agradezco por la atención brindada.

Atentamente,

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

Proyectó: GABRIEL JOSE OYOLA MARTINEZ

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Delegación Comisión Intersectorial - SDA

NATHALY JULIETH CAICEDO LUJAN <nathaly.caicedo@ambientebogota.gov.co>

mar 30/07/2019 9:58 a.m.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

1-2019-28800

FECHA: 2019-07-31 16:32 PRO 594005 FOLIO8: 1
ANEXOS: 1
ASUNTO: Respuesta al radicado 2-2019-38265
DESTINO: Servicio al Ciudadano
VIG: Derechos de Petición
ORIGEN: Nathaly Julieth Caicedo Lujan

Para: Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co>

Cc: ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (105 KB)

2019EE172812.pdf;

Buen día,

Respondiendo al radicado 2-2019-38265 de la SDHT, se envía adjunto documento PDF 2019EE172812 sobre la información para la Delegación Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos de la SDA.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

 Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

NATHALY JULIETH CAICEDO LUJÁN
CARRERA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8828

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Bogotá, D.C. 01 de Agosto de 2019

Doctora:

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE

Secretaría Técnica – Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el
Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos
SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA
Calle 52 Nro. 13 - 64
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

1-2019-29716

FECHA: 2019-08-05 14:10 PRO 535714 FOLIOS: 1
ANEXOS:

ASUNTO: Delegación Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el mejoramiento integral
DESTINO: Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN: secretaria de seguridad convivencia y justicia

Asunto: Delegación Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos. Radicado SDSCJ No. 20195410450521.

Referencia: Radicado Secretaría Distrital de Hábitat No. 2-2019-38264.

Estimada Doctora Leslie:

Reciba un cordial saludo. En atención a la referencia, de manera atenta y respetuosa le informo que Nathalie Pabón Ayala, Directora de Seguridad, asistirá como delegada de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de manera permanente, a la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos para atender temas conforme a nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,



MARÍA LUCÍA UPEGUI MEJÍA

Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Angela Carvajal Tovar  Contratista Dirección de Seguridad.
Revisó: Mónica Burgos – Contratista Dirección de Seguridad 
Aprobó: Nathalie Pabón Ayala - Directora de Seguridad 

RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Leslie Diahann Martinez Luque

Wed 8/21/2019 6:12 PM

To: Nelson Valencia Villegas <nvalenciav@acueducto.com.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>
Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; Luis Cerchiaro @gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

Damos por terminado la presente sesión virtual No. 6 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos.

Resultados:

participantes de la sesión

- ✓ Secretaria de Gobierno
- Pend. ✓ Secretaria de Planeación
- ✓ Secretaria de Educación
- Pend. ✓ Secretaria de Integración Social
- ✓ Secretaria de Ambiente
- ✓ Secretaria de Seguridad
- Pend. DADEP
- ✓ CVP
- ✓ Catastro
- ✓ EAB
- ✓ IDIGER
- ✓ Secretaria de Hábitat

Aprobación de modificación reglamento interno:

Secretaria de Planeación
Secretaria de Educación (pendiente delegación)
Secretaria de Integración Social
Secretaria de Ambiente
Secretaria de Seguridad
DADEP
CVP
Catastro
EAB

Secretaria de Hábitat

CONCLUSIÓN: De acuerdo a nuestro actual reglamento acuerdo 01 de 2019, contamos con **quorum** deliberatorio y decisorio, por lo tanto se aprueba la modificación del reglamento interno, con una votación de la mitad mas uno de la totalidad de miembros (14).

Agradecemos su tiempo y participación.

LM

De: Nelson Valencia Villegas <nvalenciav@acueducto.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 17:24

Para: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes!! Presente Nelson Valencia Villegas delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota.

Apruebo el orden del día.

Apruebo las modificaciones presentadas del reglamento interno.

Descarga [Outlook para iOS](#)

De: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>

Enviado: Wednesday, August 21, 2019 4:52:57 PM

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Nelson Valencia Villegas <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos

RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Leslie Diahann Martinez Luque

Wed 8/21/2019 4:07 PM

To: Isis Paola Díaz Muñíz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>; Adriana Lucia Santa Mendez <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

En representación de la Secretaria Distrital de Habitat.

1. Presente en la sesión virtual extraordinaria No. 6.
2. Apruebo orden del día
3. Apruebo modificación del reglamento interno de acuerdo al decreto 415 de 2019.

Saludos

LM

De: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 16:05

Para: Isis Paola Díaz Muñíz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>; ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

Asunto: RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes

Haremos el cambio, aunque el error viene del Decreto 415 de 2019.

Gracias

LM

De: Isis Paola Díaz Muñíz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 15:54

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>;

Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co

<nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>;

luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co

<macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>;

ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>;

hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala

<Nathalie.pabon@scj.gov.co>; ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic

Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez

<luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Dra. Leslie Diahann, Buenas Tardes:

En desarrollo de la sesión No 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos, la Caja de la Vivienda Popular se permite atender los puntos propuestos, así:

1. Que se encuentran presentes en la sesión virtual (para la verificación del quórum)

La Caja de la Vivienda Popular, reporta para la verificación de quorum la presencia en la sesión virtual No 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos.

2. Aprobación del orden del día.

La Caja de la Vivienda Popular, aprueba el orden del día propuesto

3. Aprobación o ajustes del reglamento interno a modificar de acuerdo al Decreto 415 de 2019

La Caja de la Vivienda Popular, luego de efectuar la revisión del Acuerdo 002 de 2019 "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No 01 de 2019 y se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital", se permite sugerir que se realice el ajuste al artículo 5º numeral 10, con el fin de que se remplace la palabra "Gerente" por la palabra "Director", refiriéndose así: El (La) Director (a) de la Caja de la Vivienda Popular.

Respecto del resto del articulado propuesto, se aprueba el mismo.

Cordialmente.

ISIS PAOLA DÍAZ MUÑÍZ

Directora Técnica de Reasentamientos

Caja de la Vivienda Popular

Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Luis Alfredo Cerchiaro Daza <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>

Wed 8/21/2019 5:23 PM

To: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>; Adriana Lucia Santa Mendez <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

Estimada Doctora,

En desarrollo de la sesión No 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos, la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gestión Local atiende los puntos propuestos, de la siguiente manera:

1. Que se encuentre presente en la sesión virtual extraordinaria No 6.:

La Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, informa su presencia virtual para la verificación del quorum en la sesión virtual No 6 extraordinaria de la comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos.

2. Aprobación del orden del día:

La subsecretaría de Gestión local, como miembro de la Comisión aprueba el orden del día propuesto para la sesión virtual No 6 extraordinaria.

3. Revisión y aprobación a las modificaciones del reglamento interno de acuerdo al decreto 415 de 2019

La Subsecretaría de Gestión Local, una vez efectuada la revisión al articulado del Acuerdo 002 de 2019 "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 01 de 2019 y se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos Frente al articulado formulado en el proyecto de acuerdo por el cual se adopta el reglamento Interno para la Comisión Intersectorial" junto con lo consagrado en el Decreto 415 de 2019, recomienda revisar lo consagrado en el artículo 5 del proyecto toda vez, que comparado con el Acuerdo 01 de 2019, se evidencia que en la lista propuesta de los Integrantes en la Comisión se elimino la participación de la Secretaría Distrital de Salud y el Decreto precitado determina la inclusión como integrantes en la comisión a las Secretarías de Educación, Ambiente y de Seguridad, Convivencia y Justicia sin excluir a ninguna de las entidades participantes.

Cordialmente,

LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA

Subsecretario de Gestión Local
Secretaría Distrital de Gobierno
Pbx. 3387000 Ext 4111

De: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 16:07:56

Para: Isis Paola Díaz Muñíz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; Luis Alfredo Cerchiaro Daza <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>; Adriana Lucia Santa Mendez <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

Asunto: RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes

En representación de la Secretaria Distrital de Habitat.

1. Presente en la sesión virtual extraordinaria No. 6.
2. Apruebo orden del día
3. Apruebo modificación del reglamento interno de acuerdo al decreto 415 de 2019.

Saludos

LM

De: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 16:05

Para: Isis Paola Díaz Muñíz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>; ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

Asunto: RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

RV: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Leslie Diahann Martinez Luque

Mon 8/26/2019 11:44 AM

To: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>

De: Glenda Amparo Luna Saladen <gluna@sdp.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 15:03

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes, informamos que estamos participando de la sesión virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos, igualmente estamos de acuerdo con el orden del día.

Respecto al proyecto del Acuerdo 02 de 2019 *"Por medio del cual se deroga el Acuerdo 01 de 2019 y se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital"*, nos permitimos informarle que una vez revisado estamos de acuerdo con lo señalado en el mismo.

Cordialmente,
Glenda Luna Saladen

El mié., 21 ago. 2019 a las 8:04, Leslie Diahann Martinez Luque (<leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>) escribió:

Buenos días

Damos apertura a la sesión no. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos.

Recuerden que la votación estará abierta hasta las 6 pm del día de hoy.

El correo que envíen debe contener:

1. Que se encuentran presentes en la sesión virtual (para la verificación del quòrum)
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación o ajustes del reglamento interno a modificar de acuerdo al Decreto 415 de 2019

Estamos atentos a cualquier información adicional.

RV: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Leslie Diahann Martinez Luque

Wed 8/21/2019 10:50 AM

To: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>

📎 1 attachments (170 KB)

08082019 Borrador Reglamento Comisión Intersectorial.doc;

hola

me ayudas a revisar

esta señora maria constanza garcia ya llego delegacion ?

De: MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO <mgarciab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 10:32

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Cc: JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ <jamoreno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Atento saludo,

En respuesta a la convocatoria a la sesión No. 6 extraordinaria virtual, me permito:

1. Confirmar asistencia: María Constanza García Botero, Subsecretaria de Acceso y Permanencia - Secretaria de Educación del Distrito.
2. Aprobar el orden del día
3. Aprobar el reglamento interno de la comisión, pero se adjunta archivo en Word, con correcciones de forma las cuales se encuentran en rojo

Quedo atenta a cualquier comentario.

Saludos,



María Constanza García Botero

Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Secretaría de Educación Distrital

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3100

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error,

por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Leslie Diahann Martinez Luque

Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: (+57) 1 358 1600 - 1503

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Si no es necesario, **no imprima** este correo
La SDA apoya la política "Cero Papel" por el cuidado del medio ambiente
La gestión ambiental es tarea de todos.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

RV: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Leslie Diahann Martinez Luque

Mon 8/26/2019 11:45 AM

To: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>

De: Jarlin Sulelly Diaz Gomez <jdiazg@sdis.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 17:23

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Cc: Jenny Aguirre Bernal <jaguirre@sdis.gov.co>

Asunto: RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

1. Informo que me encuentro presente en la sesión virtual
2. Apruebo el orden del día.
3. Apruebo la propuesta de reglamento interno a modificar de acuerdo al Decreto 415 de 2019.

Quedo atenta a cualquier observación,

Cordialmente,

JARLIN SULELLY DIAZ GOMEZ
Directora Territorial
Tel 3279797 Ext. 50000

De: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 16:44

Para: Jarlin Sulelly Diaz Gomez <jdiazg@sdis.gov.co>

Asunto: RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes

Dra Jarlin

Estamos pendiente de aprobación de orden del Día y reglamento interno.

la votación se cierra hoy a las 6:00 pm

gracias

LM

Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>

Wed 8/21/2019 4:31 PM

To: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>
Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes,

Conforme a la sesión No. 6 del día de hoy me permito manifestar lo siguiente:

1. Presente en la sesión virtual
2. Se aprueba el orden del día
3. Se aprueba el reglamento interno a modificar de acuerdo al decreto 415 de 2019, ajustando lo manifestado por Caja de Vivienda Popular y por Secretaria Distrital de Seguridad.

Saludos,

Adriana Lucia Santa Méndez
Directora de Gestión Ambiental
Secretaria Distrital de Ambiente

El mié., 21 ago. 2019 a las 8:04, Leslie Diahann Martinez Luque (<leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>) escribió:
Buenos días

Damos apertura a la sesión no. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos.

Recuerden que la votación estará abierta hasta las 6 pm del día de hoy.

El correo que envíen debe contener:

1. Que se encuentran presentes en la sesión virtual (para la verificación del quòrum)
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación o ajustes del reglamento interno a modificar de acuerdo al Decreto 415 de 2019

Estamos atentos a cualquier información adicional.

De: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de agosto de 2019 17:57

Para: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>;

Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>
Cc: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes,

De acuerdo con las facultades especiales conferidas por el Decreto 546 de 2007 y lo estipulado en el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital", en el ARTÍCULO SEXTO. SESIONES, en el PARÁGRAFO define que (...) **Las sesiones ordinarias y extraordinarias se podrán celebrar de forma virtual cuando se requiera tratar temas cuya urgencia o importancia impidan esperar hasta la siguiente comisión (...)**, nos permitimos convocarlos a la próxima sesión extraordinaria virtual No. 6 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital, la cual se adelantará del 21 de agosto de 2019 desde las 8:00 am a las 6:00 pm.

Para el desarrollo de dicha sesión virtual, este será el orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación ajuste y actualización del Reglamento Interno de la Comisión, de acuerdo con las modificaciones y actualizaciones necesarias de acuerdo con la entrada en vigencia del Decreto 415 de 2019, el cual modifica parcialmente el Decreto 546 de 2007, en relación con las entidades que hacen parte de la comisión y quienes presiden las mesas de trabajo. Se adjunta el proyecto de acuerdo con el reglamento interno.
3. Varios

Cordialmente,

Leslie Martínez
Secretaria Técnica



SECRETARÍA DEL HABITAT

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Leslie Diahann Martinez Luque

Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda
Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 - 1503
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "



ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ

DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899 Ext.8828

Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>

Wed 8/21/2019 4:08 PM

To: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>
Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

1 attachments (145 KB)

SDSCJ Reglamento Comisión Intersectorial HABITAT.doc;

Cordial Saludo,

De manera atenta desde la Secretaría Distrital de Seguridad, manifestamos estar de acuerdo con el documento "Reglamento Interno Comisión Habitacional", el contenido del reglamento, esta acorde, con el objetivo y funciones de la Comisión, se realizo un comentario respecto a un pequeño ajuste de forma, (donde se corrigió un numero en letras).

Atenta a cualquier solicitud,

Photograph

Nathalie Pabón Ayala

Directora de Seguridad

Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

PBX: 3779595

Dirección: Av Calle 26 No. 57 - 83 piso: 14 Torre 7

<https://scj.gov.co>

Facebook icon Twitter icon Youtube icon

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 4:05:00 p. m.

Para: Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

Asunto: RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes

Haremos el cambio, aunque el error viene del Decreto 415 de 2019.

Gracias

LM

De: Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 15:54

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

RV: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Leslie Diahann Martinez Luque

Mon 8/26/2019 11:45 AM

To: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>

De: Guillermo Avila <gavila@dadep.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 15:49

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes a todos

Confirmando asistencia y doy aprobación al ajuste y actualización del Reglamento Interno de la Comisión, de acuerdo con las modificaciones y actualizaciones necesarias de acuerdo con la entrada en vigencia del Decreto 415 de 2019, el cual modifica parcialmente el Decreto 546 de 2007,

Cordial saludo,

Guillermo Enrique Ávila Barragán

Subdirector de Registro Inmobiliario

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Teléfono: 3822510 EXT 1012

Cra. 30 No. 25-90 Piso 15



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

El lun., 12 ago. 2019 a las 17:57, Leslie Diahann Martinez Luque (<leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo con las facultades especiales conferidas por el Decreto 546 de 2007 y lo estipulado en el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital", en el ARTÍCULO SEXTO. SESIONES, en el PARÁGRAFO define que (...) *Las sesiones ordinarias y extraordinarias se podrán celebrar de forma virtual cuando se requiera tratar temas cuya urgencia o importancia impidan esperar hasta la siguiente comisión (...)*, nos permitimos convocarlos a la próxima sesión extraordinaria virtual No. 6 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los

Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>

Wed 8/21/2019 3:54 PM

To: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>; ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ <adriana.santa@ambientebogota.gov.co>; Mavic Xiomara Hernandez Murcia <mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Maria Mercedes Pedroza Parra <maria.pedroza@habitatbogota.gov.co>

Dra. Leslie Diahann, Buenas Tardes:

En desarrollo de la sesión No 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos, la Caja de la Vivienda Popular se permite atender los puntos propuestos, así:

1. Que se encuentran presentes en la sesión virtual (para la verificación del quórum)

La Caja de la Vivienda Popular, reporta para la verificación de quorum la presencia en la sesión virtual No 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos.

2. Aprobación del orden del día.

La Caja de la Vivienda Popular, aprueba el orden del día propuesto

3. Aprobación o ajustes del reglamento interno a modificar de acuerdo al Decreto 415 de 2019

La Caja de la Vivienda Popular, luego de efectuar la revisión del Acuerdo 002 de 2019 "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No 01 de 2019 y se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital", se permite sugerir que se realice el ajuste al artículo 5º numeral 10, con el fin de que se remplace la palabra "Gerente" por la palabra "Director", refiriéndose así: El (La) Director (a) de la Caja de la Vivienda Popular.

Respecto del resto del articulado propuesto, se aprueba el mismo.

Cordialmente.

ISIS PAOLA DÍAZ MUÑÍZ

Directora Técnica de Reasentamientos

Caja de la Vivienda Popular

Calle 54 # 13-30

Teléfono: 1-349 45 20

RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Maria Angelica Acero Sotelo <macero@catastrobogota.gov.co>

Wed 8/21/2019 5:23 PM

To: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>; mzambrano@catastrobogota.gov.co <mzambrano@catastrobogota.gov.co>

Buenas tardes.

Reporto asistencia y conformidad respecto a la propuesta presentada.

Gracias.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MARÍA ANGÉLICA ACERO SOTELO

Subgerente

SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

T: (571) 2347600 Ext.7410

www.catastrobogota.gov.co



De: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 4:52 p. m.

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; Maria Angelica Acero Sotelo <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes,

Envío la versión del reglamento interno ajustada con las observaciones hechas por cada una de las entidades que han participado en la sesión virtual.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos,

From: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Sent: Wednesday, August 21, 2019 4:37 PM

To: Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Subject: RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes

De manera atento damos respuestas a sus dos solicitudes:

Primera solicitud: Esta Secretaría técnica, no tiene competencia para determinar los miembros de la presente comisión, estos fueron dados por el decreto distrital 415 de 2019. Para que el IDIGER no haga parte de esta comisión, se debe proponer una nueva modificación y tramitarla para firma del sr alcalde, hasta que no se surta lo indicado anteriormente, el IDIGER seguirá contando con voz y voto.

Es importante manifestar el objeto de la presente comisión: La Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital será la instancia del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital que tiene por objeto coordinar y articular la gestión Intersectorial en materia de prevención de los desarrollos informales y el mejoramiento de las condiciones de los asentamientos humanos de la ciudad, de conformidad con la normatividad y políticas en la materia.

<tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes,

Envío la versión del reglamento interno ajustada con las observaciones hechas por cada una de las entidades que han participado en la sesión virtual.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos,

From: Leslie Diahann Martinez Luqué <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Sent: Wednesday, August 21, 2019 4:37 PM

To: Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñíz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Subject: RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes

De manera atento damos respuestas a sus dos solicitudes:

Primera solicitud: Esta Secretaria técnica, no tiene competencia para determinar los miembros de la presente comisión, estos fueron dados por el decreto distrital 415 de 2019. Para que el IDIGER no haga parte de esta comisión, se debe proponer una nueva modificación y tramitarla para firma del sr alcalde, hasta que no se surta lo indicado anteriormente, el IDIGER seguirá contando con voz y voto.

Es importante manifestar el objeto de la presente comisión: La Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital será la instancia del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital que tiene por objeto coordinar y articular la gestión Intersectorial en materia de prevención de los desarrollos informales y el mejoramiento de las condiciones de los asentamientos humanos de la ciudad, de conformidad con la normatividad y políticas en la materia.

Segunda solicitud: Informare a la presidente de la mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda, para que programe una sesión, de acuerdo a su solicitud.

Saludos

De: Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 16:26

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Cordial saludo a todos

Con base en la lectura del Decreto Distrital 415 de 2019 y la propuesta de Acuerdo 02 de 2019, presentado por la Secretaría Distrital del Hábitat para revisión y aprobación, consideramos que el IDIGER no debe ser un miembro permanente en la Comisión., así como en las Mesas de Trabajo que se conforman para su operatividad. Lo anterior sustentado en el marco de las funciones establecidas a nuestra entidad, en el Decreto Distrital 173 de 2014, en los siguientes términos:

1. El artículo 3, numeral 2.3 del citado Decreto, establece que al IDIGER le corresponde *"Elaborar y actualizar los estudios y la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgos, requeridos para la gestión de riesgos en el Distrito Capital"*. En virtud de ello, emite los Conceptos Técnicos donde se evalúan las condiciones de amenaza y riesgo de un barrio o sector, a partir del resultado de la evaluación de riesgo por los instrumentos de gestión desarrollados por la entidad, se determina la necesidad de recomendar a las familias de alguno de los predios existentes en estos desarrollos dentro del programa de reasentamiento de familias que maneja el Distrito por encontrarse localizados en zonas con calificación de alto riesgo no mitigable.

El DIGER no tiene competencias para actuar sobre nuevas ocupaciones que se generen en los predios adquiridos en el marco del Programa de Reasentamientos, dado que sus funciones van dirigidas a actualizar y mantener el inventario de zonas de alto riesgo y el registro de familias en condición de riesgo sujetas a reasentamiento en el Distrito Capital; así como coordinar las estrategias de reasentamiento de familias en alto riesgo, en armonía con las funciones de la Caja de la Vivienda Popular – CVP, determinadas en el Decreto 255 de 2013.

Con base en lo anterior, el IDIGER no tiene competencias de Inspección, Control y Vigilancia respecto a los nuevos asentamientos humanos que se generen sobre predios adquiridos por el Distrito.

Por consiguiente, se sugiere que esta entidad participe como invitado cuando la temática a tratar lo amerite y esté al alcance de las competencias establecidas mediante el mencionado Decreto Distrital 173 de 2014. Lo anterior, también soportado con las funciones establecidas a la La Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.

<tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes,

Envío la versión del reglamento interno ajustada con las observaciones hechas por cada una de las entidades que han participado en la sesión virtual.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos,

From: Leslie Diahann Martinez Luqué <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Sent: Wednesday, August 21, 2019 4:37 PM

To: Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñíz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Subject: RE: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes

De manera atento damos respuestas a sus dos solicitudes:

Primera solicitud: Esta Secretaria técnica, no tiene competencia para determinar los miembros de la presente comisión, estos fueron dados por el decreto distrital 415 de 2019. Para que el IDIGER no haga parte de esta comisión, se debe proponer una nueva modificación y tramitarla para firma del sr alcalde, hasta que no se surta lo indicado anteriormente, el IDIGER seguirá contando con voz y voto.

Es importante manifestar el objeto de la presente comisión: La Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital será la instancia del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital que tiene por objeto coordinar y articular la gestión Intersectorial en materia de prevención de los desarrollos informales y el mejoramiento de las condiciones de los asentamientos humanos de la ciudad, de conformidad con la normatividad y políticas en la materia.

Segunda solicitud: Informare a la presidente de la mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda, para que programe una sesión, de acuerdo a su solicitud.

Saludos

De: Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2019 16:26

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>; Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Cordial saludo a todos

Con base en la lectura del Decreto Distrital 415 de 2019 y la propuesta de Acuerdo 02 de 2019, presentado por la Secretaría Distrital del Hábitat para revisión y aprobación, consideramos que el IDIGER no debe ser un miembro permanente en la Comisión., así como en las Mesas de Trabajo que se conforman para su operatividad. Lo anterior sustentado en el marco de las funciones establecidas a nuestra entidad, en el Decreto Distrital 173 de 2014, en los siguientes términos:

1. El artículo 3, numeral 2.3 del citado Decreto, establece que al IDIGER le corresponde *"Elaborar y actualizar los estudios y la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgos, requeridos para la gestión de riesgos en el Distrito Capital"*. En virtud de ello, emite los Conceptos Técnicos donde se evalúan las condiciones de amenaza y riesgo de un barrio o sector, a partir del resultado de la evaluación de riesgo por los instrumentos de gestión desarrollados por la entidad, se determina la necesidad de recomendar a las familias de alguno de los predios existentes en estos desarrollos dentro del programa de reasentamiento de familias que maneja el Distrito por encontrarse localizados en zonas con calificación de alto riesgo no mitigable.

El DIGER no tiene competencias para actuar sobre nuevas ocupaciones que se generen en los predios adquiridos en el marco del Programa de Reasentamientos, dado que sus funciones van dirigidas a actualizar y mantener el inventario de zonas de alto riesgo y el registro de familias en condición de riesgo sujetas a reasentamiento en el Distrito Capital; así como coordinar las estrategias de reasentamiento de familias en alto riesgo, en armonía con las funciones de la Caja de la Vivienda Popular – CVP, determinadas en el Decreto 255 de 2013.

Con base en lo anterior, el IDIGER no tiene competencias de Inspección, Control y Vigilancia respecto a los nuevos asentamientos humanos que se generen sobre predios adquiridos por el Distrito.

Por consiguiente, se sugiere que esta entidad participe como invitado cuando la temática a tratar lo amerite y esté al alcance de las competencias establecidas mediante el mencionado Decreto Distrital 173 de 2014. Lo anterior, también soportado con las funciones establecidas a la La Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.

2. Respecto a la Mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda, se hace necesario realizar algunas precisiones frente a las competencias del IDIGER, en el marco de los oficios radicados a la entidad por parte de la SDHT, mediante los cuales se referencia la identificación de nuevas ocupaciones de origen ilegal dentro de los polígonos de monitoreo, para que el IDIGER actúe en el marco de lo establecido en el parágrafo del artículo 7 del Decreto Distrital 476 de 2015, el cual reza:

Parágrafo. En aplicación de los principios de Coordinación y Concurrencia de la Función Pública consagrados en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y Precaución consagrado en el artículo 3 y 40 de la Ley 1523 de 2012, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat enviará también copia de los informes periódicos que remita a las comunidades que se encuentren asentadas de manera informal en el Distrito Capital:

1. Al Alcalde Local competente con el fin de que inicie de oficio la actuación administrativa a la cual hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989.
2. Al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para que con ellos determine las acciones pertinentes a la función dispuesta para dicho Instituto en el artículo 14 del Decreto Distrital 255 de 2013.
3. A la Fiscalía General de la Nación, para que adelante las investigaciones correspondientes, conforme con el deber señalado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con el parágrafo del artículo 318 de la Ley 599 de 2000.

Al respecto es necesario aclarar que el Artículo 14 del Decreto 255 de 2013, referido a las competencia del FOPAE hoy IDIGER de realizar el Seguimiento y Evaluación al Programa de Reasentamiento, en el marco del Plan Distrital de Gestión de Riesgos (Decreto 579 de 2015), fue derogado en su totalidad por el Decreto Distrital 837 de 2018 y en el momento se encuentra en construcción las hojas de vida de los indicadores de medición por parte de las entidades encargadas de reportar cumplimiento de meta. para el periodo 2018-2030. En el actual PDGR-CC al IDIGER le corresponde en temas de reasentamiento la meta de "Adelantar la adecuación de manera progresiva de los predios en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable".

Con base en lo anterior, se solicita de la manera mas respetuosa se agende lo antes posible reunión de la Mesa de Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda, con el objeto de profundizar en el abordaje que se debe dar a este tema y las entidades que por normatividad distrital vigente recae la responsabilidad de generar acciones articuladoras que permitan un control a los desarrollos ilegales; como las consignadas en los documentos normativos que se mencionan a continuación:

El artículo 5 del Decreto 511 de 2010^[1], establece que le *"Corresponde a las Alcaldías Locales, en su respectiva jurisdicción, realizar un estricto control urbano sobre los predios de alto riesgo no mitigable, sobre los que fue adquirida la propiedad o las mejoras, con el fin de evitar su nueva ocupación, utilizando las competencias policivas que en materia de control urbano le otorga el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital No. 79 de 2003"*.

Finalmente el actual Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá mejor para todos", establece la competencia a la Caja de Vivienda Popular, en el sentido de señalar que le corresponde realizar acciones para el *"Fortalecimiento de la capacidad y articulación institucional, para prevenir y controlar las ocupaciones ilegales en áreas declaradas en alto riesgo no mitigable (remoción en masa, inundación) o corredores ecológicos, así*

como en la reocupación de predios ya entregados al Distrito en el marco del proceso de reasentamiento humano".

En conclusión, referente al borrador de reglamento de la comisión intersectorial, estaremos de acuerdo con el mismo siempre y cuando se acogan las recomendaciones dadas en los numerales 1 y 2 del presente correo.

Agradecemos la atención prestada

El lun., 12 ago. 2019 a las 17:57, Leslie Diahann Martinez Luque (<leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo con las facultades especiales conferidas por el Decreto 546 de 2007 y lo estipulado en el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital", en el ARTÍCULO SEXTO. SESIONES, en el PARÁGRAFO define que (...) ***Las sesiones ordinarias y extraordinarias se podrán celebrar de forma virtual cuando se requiera tratar temas cuya urgencia o importancia impidan esperar hasta la siguiente comisión (...)***, nos permitimos convocarlos a la próxima sesión extraordinaria virtual No. 6 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital, la cual se adelantará del 21 de agosto de 2019 desde las 8:00 am a las 6:00 pm.

Para el desarrollo de dicha sesión virtual, este será el orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación ajuste y actualización del Reglamento Interno de la Comisión, de acuerdo con las modificaciones y actualizaciones necesarias de acuerdo con la entrada en vigencia del Decreto 415 de 2019, el cual modifica parcialmente el Decreto 546 de 2007, en relación con las entidades que hacen parte de la comisión y quienes presiden las mesas de trabajo. Se adjunta el proyecto de acuerdo con el reglamento interno.
3. Varios

Cordialmente,

Leslie Martínez
Secretaria Técnica



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Leslie Diahann Martinez Luque

Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda
Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 - 1503
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

**IVAN HERNANDO CAICEDO RUBIANO**

SUBDIRECTOR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Tel: (571) 429 2800 Ext. 2827 / 2896

Diagonal 47 # 77A - 09 Interior 11

www.idiger.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS****Leslie Diahann Martinez Luque**

Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: (+57) 1 358 1600 - 1503

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS****Luis Fernando Holguin Suarez**

Contratista

Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: (+57) 1 358 1600 -

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "



ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS****Leslie Diahann Martinez Luque**

Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: (+57) 1 358 1600 - 1503

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "



Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Nelson Valencia Villegas <nvalenciav@acueducto.com.co>

Wed 8/21/2019 5:24 PM

To: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>
Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; Luis Cerchiaro @gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes!! Presente Nelson Valencia Villegas delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota.
Apruebo el orden del día.
Apruebo las modificaciones presentadas del reglamento interno.

Descarga [Outlook para iOS](#)

De: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>

Enviado: Wednesday, August 21, 2019 4:52:57 PM

Para: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Cc: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Nelson Valencia Villegas <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; Luis Cerchiaro @gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <nathalie.pabon@scj.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes,

Envío la versión del reglamento interno ajustada con las observaciones hechas por cada una de las entidades que han participado en la sesión virtual.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos,

From: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Sent: Wednesday, August 21, 2019 4:37 PM

To: Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>

Calle 54 # 13-30
Teléfono: 1-349 45 20

El mié., 21 ago. 2019 a las 8:04, Leslie Diahann Martinez Luque
(<leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>) escribió:

Buenos días

Damos apertura a la sesión no. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos.

Recuerden que la votación estará abierta hasta las 6 pm del día de hoy.

El correo que envíen debe contener:

1. Que se encuentran presentes en la sesión virtual (para la verificación del quòrum)
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación o ajustes del reglamento interno a modificar de acuerdo al Decreto 415 de 2019

Estamos atentos a cualquier información adicional.

De: Leslie Diahann Martinez Luque <leslie.martinez@habitatbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de agosto de 2019 17:57

Para: gluna@sdp.gov.co <gluna@sdp.gov.co>; Maritza del Carmen Mosquera Palacios <mmosquera@sdis.gov.co>; Ivan Hernando Caicedo Rubiano <icaicedo@idiger.gov.co>; nvalenciav@acueducto.com.co <nvalenciav@acueducto.com.co>; gavila@dadep.gov.co <gavila@dadep.gov.co>; luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co <luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co>; Isis Paola Díaz Muñiz <idiazm@cajaviviendapopular.gov.co>; macero@catastrobogota.gov.co <macero@catastrobogota.gov.co>; maria.ferrer@scrd.gov.co <maria.ferrer@scrd.gov.co>; francisco.cruz@ambientebogota.gov.co <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>; ahernandezl@participacionbogota.gov.co <ahernandezl@participacionbogota.gov.co>; hbermudez@sedbogota.edu.co <hbermudez@sedbogota.edu.co>; Nathalie Pabon Ayala <Nathalie.pabon@scj.gov.co>

Cc: Luis Fernando Holguin Suarez <luis.holguin@habitatbogota.gov.co>; Tulia Andrea Santos Cubillos <tulia.santos@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Citación sesión No. 6 extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos

Buenas tardes,

De acuerdo con las facultades especiales conferidas por el Decreto 546 de 2007 y lo estipulado en el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital", en el ARTÍCULO SEXTO. SESIONES, en el PARÁGRAFO define que (...) *Las sesiones ordinarias y extraordinarias se podrán celebrar de forma virtual cuando se requiera tratar temas cuya urgencia o importancia impidan esperar hasta la siguiente comisión (...)*, nos permitimos convocarlos a la próxima sesión extraordinaria virtual No. 6 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los

Asentamientos Humanos del Distrito Capital, la cual se adelantará del 21 de agosto de 2019 desde las 8:00 am a las 6:00 pm.

Para el desarrollo de dicha sesión virtual, este será el orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación ajuste y actualización del Reglamento Interno de la Comisión, de acuerdo con las modificaciones y actualizaciones necesarias de acuerdo con la entrada en vigencia del Decreto 415 de 2019, el cual modifica parcialmente el Decreto 546 de 2007, en relación con las entidades que hacen parte de la comisión y quienes presiden las mesas de trabajo. Se adjunta el proyecto de acuerdo con el reglamento interno.
3. Varios

Cordialmente,

Leslie Martínez
Secretaria Técnica



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Leslie Diahann Martinez Luque

Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: (+57) 1 358 1600 - 1503

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "



ISIS PAOLA DÍAZ MUÑÍZ

Directora Técnica de Reasentamientos

Caja de la Vivienda Popular

Calle 54 # 13-30

Teléfono: 1-349 45 20



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Leslie Diahann Martinez Luque

Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: (+57) 1 358 1600 - 1503

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

